

MIÉRCOLES, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 169

## 8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.2.OTROS ANUNCIOS

#### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

**CVE-2020-6301** *Notificación de sentencia 82/2020 en procedimiento ordinario 193/2019.*

Don Emiliano del Vigo García, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000193/2019 a instancia de SARA SAMPERIO ARREDONDO frente a CENTRO MÉDICO SANTANDER, SL, en los que se ha dictado sentencia de fecha 20 de abril de 2020, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"Que, ESTIMANDO la demanda interpuesta por DOÑA SARA SAMPERIO ARREDONDO, frente a CENTRO MÉDICO SANTANDER, SL, CONDENO a la demandada a abonar a la trabajadora la cantidad de 1.361,08 euros, incrementada con en el interés de demora del 10%, respecto de las cantidades de naturaleza salarial, y el interés legal del dinero respecto de las de naturaleza indemnizatoria.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella no cabe recurso.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a CENTRO MÉDICO SANTANDER, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 24 de agosto de 2020.  
El letrado de la Administración de Justicia,  
Emiliano del Vigo García.

2020/6301

CVE-2020-6301